

**Distrito Escolar de la Ciudad de Provo
Norma Serie 3000: Estudiantes**

Norma #3405

El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero pueden existir diferencias en la traducción.

Servicios de Enfermería

El Distrito Escolar de la Ciudad de Provo acepta, como una responsabilidad básica, la protección de la salud de los estudiantes y proporciona un programa de educación para la salud que promueva buenos hábitos de salud y conceptos a través de los servicios de salud y enfermería. En el desempeño de esta responsabilidad, se han establecido procedimientos para asegurar el manejo adecuado y ordenado de los servicios de enfermería de la escuela.

La Junta de Educación dirige al superintendente a desarrollar los procedimientos para determinar qué servicios de enfermería serán ofrecidos y cuales garantizarán la salud de los niños presentes en la escuela.

Referencias Legales:

Código de Utah 53A-11-204

Servicios de Enfermería en las Escuelas Públicas

Aprobada por la Junta de Educación:

12 de marzo de 2013